

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 613**

**CARRERA DE INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN SONIDO**

**INSTITUTO PROFESIONAL AIEP**

**SEDES PROVIDENCIA Y VIÑA DEL MAR**

**ENERO 2018**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 613**

### **Carrera de Ingeniería de Ejecución en Sonido**

#### **Instituto Profesional AIEP**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 25 de enero de 2018, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Sonido del Instituto Profesional AIEP se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 16 de agosto de 2017, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
4. Los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
5. Los Criterios de Evaluación para Carreras de Ingeniería, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

6. El Acuerdo de Acreditación N° 158 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 18 de diciembre de 2012, que acredita la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Sonido del Instituto Profesional AIEP, por un plazo de 5 años.
7. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Sonido del Instituto Profesional AIEP, presentado con fecha 17 de noviembre de 2017.
8. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2017 y enviado a la institución con fecha 26 de diciembre de 2017.
9. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 15 de enero de 2018, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## **CONSIDERANDO**

10. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

## **INTRODUCCIÓN**

El AIEP es una institución de educación superior técnico profesional vinculada a la Universidad Andrés Bello. Su origen se remonta al año 1965, cuando se crea la Academia de Idiomas y Estudios Profesionales, la que luego se convierte en instituto de educación superior técnico-profesional conforme a nuevas normativas en 1989. Dos años después pasa a ser propiedad de la Universidad Andrés Bello. La institución está acreditada por cuatro años en las

áreas de gestión institucional y docencia de pregrado, periodo que culmina el 2021.

La carrera de Ingeniería de Ejecución en Sonido del AIEP inicia actividades el 2003 en las sedes Viña del Mar y Providencia. El 2012 se presenta a acreditación por primera vez, resultando acreditada por cinco años. Entre el 2012 y el 2014 lleva a cabo ajustes al Plan de Estudios, conducentes al llamado Plan 2015. Los estudios duran 8 semestres y se llevan a cabo en jornada diurna y presencial. Cuenta con 290 estudiantes (2017), 85 de ellos en la sede Viña del Mar, matrícula que constituye el 28% de los estudiantes en la especialidad en el país, segundo lugar después del DUOC-UC (35%). La Unidad responsable de la Carrera es la Escuela de Sonido, Televisión y Locución del AIEP, que ofrece cuatro carreras, 3 técnicas y 1 profesional.

## **1. DIMENSIÓN PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA**

La Carrera se inserta en una institución acreditada que define con claridad sus propósitos. Éstos son coherentes con la misión y visión del AIEP y a partir de ellos se establecen objetivos de gestión claros y verificables. Tales propósitos son conocidos y valorados por docentes y estudiantes. El modelo educativo del AIEP adhiere a la formación basada en competencias.

La Institución cuenta con reglamentación adecuada que establece y regula los derechos y obligaciones de los distintos estamentos, además de todo lo relativo al proceso académico. Las disposiciones reglamentarias son difundidas a través de su página web, folletos, dípticos, videos institucionales y otros. Docentes, alumnos y titulados manifiestan conocer la normativa.

Existe un Perfil de Egreso actualizado y consistente con los ámbitos disciplinar y laboral. Fue revisado y validado formalmente el 2013. Las últimas modificaciones a dicho Perfil, el Plan de Estudios que de él se deriva y la malla

curricular asociada, datan del 2015 (Plan 2015). Ha sido difundido adecuadamente para el conocimiento de la comunidad académica.

La Carrera se imparte en jornada diurna y presencial en dos sedes, ejecutando un mismo Plan de Estudios que tributa a un Perfil de Egreso común. Dicho Plan tiene un enfoque práctico y utiliza estrategias de aprendizaje basado en problemas, estudio de casos, proyectos colaborativos y servicio a la comunidad. El modelo de formación basado en competencias adoptado por la Institución se aplica adecuadamente en la Carrera.

Entre las competencias básicas está el idioma inglés, el que tiene presencia en cuatro semestres de la malla (3 a 6). Otros módulos de carácter transversal incluyen el sello formativo AIEP, que desarrolla los valores de Vocación de Servicio, Orientación a la Calidad, Sentido de Pertenencia y Espíritu de Superación.

El Plan de Estudios es consistente con el Perfil de Egreso, manteniendo un equilibrio adecuado de los aspectos teóricos y prácticos en la formación de los alumnos. El proceso de titulación incluye una práctica profesional de 640 horas pedagógicas y una actividad de titulación o examen de título. Con respecto a educación continua, si bien la Institución ofrece becas en instituciones de la red educacional Laureate a la que pertenece, y ha informado de un diplomado el segundo semestre del 2017, la escasa oferta de cursos, talleres y otras oportunidades de carácter breve y local vinculados a la especialidad, para titulados, hace de esta actividad una de poca envergadura.

La Institución cuenta con una Política de Vinculación Académica con el Medio. Entre el 2013 y el 2017 la Carrera ha participado de una quincena de actividades diversas que involucran a otras instituciones. Por su parte, la Escuela de Sonido, Televisión y Locución ha constituido un Consejo Asesor integrado por profesionales del mundo laboral y representantes de

organizaciones afines, junto a académicos de la Escuela. Es un organismo de carácter consultivo, no resolutivo ni vinculante.

La vinculación con el medio a través de docentes activos laboralmente y otras instancias, favorecen la inserción de los alumnos en la industria del sector. En este aspecto, la práctica profesional que se lleva a cabo al final de la Carrera es un instrumento de acercamiento valioso para los alumnos. Su evaluación es una oportunidad para conocer el grado de logro de las competencias que han alcanzado los alumnos que terminan, aunque en la modalidad actual sólo entrega información generada por un informante de la empresa, ya que no recibe la visita de un docente al lugar de desempeño del practicante.

### **Fortalezas de la dimensión 1**

1. Existe un perfil de egreso actualizado, conocido y valorado por todos los estamentos.
2. La Carrera aplica con efectividad la metodología de aprendizaje por competencias, modelo pedagógico definido por la Institución.
3. El Plan de Estudios combina adecuadamente actividades de aprendizaje de tipo teórico y práctico.
4. El idioma inglés tiene presencia en cuatro semestres de la malla.

### **Debilidades de la dimensión 1**

1. La Carrera facilita pero no garantiza al alumno la obtención de un lugar donde realizar su práctica profesional.

## **2. DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN**

En las dos sedes donde se imparte, la Carrera tiene un cuerpo directivo adecuado en número y experiencia para su buena marcha. Hay un Director de Escuela, un jefe de carrera, un coordinador de carrera y un asistente de laboratorio que en conjunto vigilan la buena marcha del programa educativo. La Unidad cuenta con una gestión eficiente de los recursos necesarios para el logro de sus propósitos.

La Carrera planifica localmente su presupuesto anual y lo propone a los niveles superiores de gestión, donde es aprobado y asignado con las modificaciones que correspondan. A partir del 2017 los planes anuales de las sedes se formulan atendiendo a su contribución al Plan Estratégico Institucional. Los planes incluyen metas, indicadores, responsables y recursos asociados, lo que finalmente se refleja en el presupuesto asignado a la Carrera. En general cuenta con los recursos financieros necesarios para satisfacer las necesidades de provisión, reposición, mantenimiento y actualización de la infraestructura, equipos y recursos para la enseñanza.

Para la implementación del Plan de Estudios, la Carrera cuenta con personal docente adecuado en número, dedicación y permanencia. Se valora su vinculación con el campo laboral. Para ser capacitado en estrategias pedagógicas, una vez contratado el docente debe asistir a la llamada Inducción Docente, con componentes institucional y de sede, que tiene como finalidad incorporarlo de manera efectiva a la labor docente en el contexto del modelo educativo.

Cada dos años los docentes son clasificados en base a su desempeño institucional, vinculación y experiencia laboral, en cuatro niveles, A, B, C y D, siendo A el nivel más alto.

En la calificación del 2016 un 11% quedó en el nivel A, mientras en los niveles B, C, y D quedó un 35%, 11% y 44%, respectivamente. Queda en evidencia así que el porcentaje más alto de los docentes se califica en la categoría más

baja de la escala. En la última categoría (D) queda un 44%, porcentaje más alto que en la Escuela como un todo (36%), y el AIEP (32%).

Los docentes tienen oportunidades de comunicación y participación a través de un Comité Consultivo, actividades formativas y de reflexión, y otros ámbitos de la actividad académica.

La Institución cuenta con políticas y mecanismos para la actualización y capacitación docente en aspectos pedagógicos relacionados con el modelo educativo. No tiene un correlato en lo disciplinario y profesional.

En cuanto a infraestructura física se consigna que la sede Providencia ocupa una casa antigua donde se dictan tres Carreras. Los espacios allí son poco funcionales, con accesos de un piso a otro, estrechos y poco seguros. En contraste, el edificio moderno donde está instalada la Carrera en Viña del Mar se destaca por sus amplios espacios y funcionalidad para el desarrollo de actividades teóricas y prácticas, y la vida estudiantil.

En ambas sedes el equipamiento es adecuado y suficiente en cantidad para atender al número actual de alumnos. En particular el equipamiento computacional y su software son adecuados para el trabajo de estudiantes y docentes.

La Carrera dispone de una biblioteca que es parte de un sistema de 26 bibliotecas de las 21 sedes de la institución, además de la amplia Biblioteca Digital Consorciada de la red Laureate a la que la Institución pertenece.

Los estudiantes cuentan con una variedad de servicios de información y apoyo de carácter no académico (becas y otros). En el ámbito académico existe una plataforma tecnológica de apoyo, una red intranet de estudiantes y una variedad de otros servicios funcionales a sus necesidades, todos muy valorados por los estudiantes.



La producción de material innovador docente es escasa y se limita a apuntes de clases o artículos menores. No se encontró evidencia de una actividad significativa y sistemática de investigación docente en la especialidad.

### **Fortalezas de la dimensión 2**

1. La Carrera posee una estructura organizacional adecuada y funcional.
2. La provisión de recursos financieros desde un sistema centralizado es oportuna y adecuada.
3. Existen instancias de capacitación pedagógica de los docentes en el modelo instruccional vigente.
4. El equipamiento, talleres y laboratorios son adecuados para los fines de la Carrera.

### **Debilidades de la dimensión 2**

1. Un 44% de los docentes han sido calificados en la categoría más baja (de 4) de la escala de la propia institución.
2. La sede Providencia es poco funcional para el adecuado desempeño de docentes y estudiantes.
3. La Carrera no provee a los docentes de adecuadas oportunidades de actualización en aspectos de interés disciplinar.
4. Ausencia de estudios e investigación formativa por parte de los docentes, orientada a la innovación pedagógica en la disciplina.

## **3. DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN**

Los criterios de admisión están claramente definidos, siendo el único requisito la licencia de enseñanza media. La matrícula de alumnos nuevos ha crecido sostenida, aunque levemente en el lapso 2015-2017, de 57 a 62 a 65 alumnos nuevos.

La Carrera está articulada con la de Técnico en Sonido, de dos años de duración, contemplando para la continuidad de estudios dos años adicionales y una práctica profesional.

La Carrera cuenta con registros sistemáticos del rendimiento académico de sus estudiantes, quienes tienen acceso a información sobre su avance. La ausencia de selectividad al ingreso conduce a alta heterogeneidad en el perfil de alumnos nuevos. El AIEP enfrenta esta diversidad mediante el Programa de Apoyo Integral al Estudiante, que trata de identificar a los alumnos con mayor riesgo de deserción con el propósito de aplicar acciones que los nivelen con los demás jóvenes. A los alumnos recién ingresados se les aplica una prueba de diagnóstico de lenguaje y comunicación para establecer sus competencias de entrada en dicho ámbito. Los resultados permiten planificar acciones remediales personalizadas en el transcurso de sus estudios.

La tasa de retención al primer año, promedio de sedes, fue de 66% y 74% en el bienio 2015-16, respectivamente. La empleabilidad se sitúa alrededor del 90%, con una renta inicial de \$676.000 líquidos.

En visita de pares, los empleadores declararon haber tenido experiencias positivas con alumnos en práctica y egresados contratados. Comentando la formación de los egresados anotaron carencias en la comprensión y manejo de la carga de trabajo, y el valor del compromiso con las actividades en que se ven envueltos. Empleadores en la sede Viña del Mar manifestaron la conveniencia de acentuar la formación integral y de la sensibilidad profesional, teniendo presente la cercanía del ámbito del sonido con el arte musical y escénico.

La Institución revisa permanentemente su normativa, actualizándolas cuando es necesario. En el bienio 2016-17 hubo una amplia revisión que abarcó reglamentos, códigos, políticas y procedimientos.

El proceso de autoevaluación se llevó a cabo con normalidad, con la participación de informantes internos y externos (docentes, estudiantes, egresados y empleadores). Los resultados fueron dados a conocer a dichos actores, aunque en reunión con pares éstos revelaron tener poco conocimiento del resultado del proceso y sus conclusiones. Tampoco reconocieron haber participado en algún ejercicio de validación de las conclusiones del mismo.

La unidad identificó fortalezas y algunas debilidades del proyecto educativo, a partir de lo cual desarrolló un Plan de Mejora. Dicho Plan en sus diferentes aspectos, incluido el financiamiento, cuenta con el respaldo de los directivos de la Institución y de la Unidad.

### **Fortalezas de la dimensión 3**

1. La Carrera cuenta con una política y mecanismos de aseguramiento de la calidad y mejora continua de los procesos formativos que lleva a cabo.
2. La Institución revisa y actualiza con frecuencia su normativa interna.
3. La Carrera proporciona acciones remediales para la nivelación de estudiantes que presentan desventajas académicas básicas.
4. La Carrera se articula adecuadamente con una carrera técnica en la misma especialidad.

### **Debilidades de la dimensión 3**

1. Empleadores manifiestan carencias en la comprensión y manejo de la carga de trabajo de parte de los egresados.
2. Baja efectividad en la difusión de las conclusiones del proceso de autoevaluación y en la validación de las conclusiones del mismo.

### **AVANCES RESPECTO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR**

La Unidad ha atendido a las debilidades expuestas por el Acuerdo de Acreditación anterior, del 18 de diciembre de 2012. Algunas se encuentran superadas, como las referencias bibliográficas y amplio acceso a fuentes de información, cumplimiento de expectativas de los estudiantes, información sobre empleabilidad y otra de carácter estadístico, creación de un Consejo Asesor para la participación del sector profesional en la marcha de la Carrera, entre otras. Hay logro parcial en otras debilidades, como la falta de vinculación consistente y periódica con egresados y titulados, o la relación con instituciones nacionales e internacionales que contribuyan a la actualización y colaboración de conocimientos en el ámbito de las tecnologías de audio, electrónica de audio y acústica, entre otras.

### **POR LO TANTO,**

11. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
  - a. Acreditar la Carrera de **Ingeniería de Ejecución en Sonido** del Instituto Profesional AIEP, que conduce al título de Ingeniero de Ejecución en

Sonido, por un plazo de **6 años**, desde el 25 de enero de 2018 hasta el **25 de enero de 2024**.

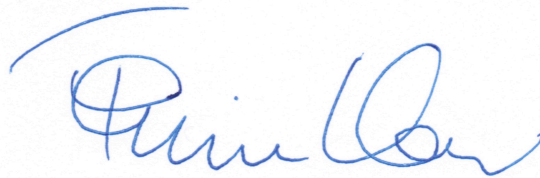
b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:

- Providencia; Diurna; Presencial
- Viña del Mar; Diurna; Presencial

c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Sonido del Instituto Profesional AIEP podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



**Francisco Claro Huneus**

**CONSEJERO ÁREA TECNOLOGÍA**  
**AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE  
ACREDITACIÓN & CALIDAD



**Álvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**